



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00771247- -UNC-ME#FCQ – DESIGNAR TRIBUNAL Y APROBACION PLAN DE LA LIC VELASQUEZ

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Nutrición Cecilia Paola VELASQUEZ.

ATENTO:

A lo resuelto por el Consejo de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

Que por Res. N° 585/2010 del HCS, modificada por Res. N° 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. - Refrendar lo aconsejado por el Consejo de Maestría (CAM) y en consecuencia designar el Tribunal de Tesis de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Nutrición Cecilia Paola VELASQUEZ, constituido por la Dra. Claudia Albrecht, Dra. Romina Bodoira y el Dr. Agustín Lucini Más (Evaluador externo).

Artículo 2°. - Refrendar la aprobación del Plan de Tesis denominado "Aplicación de tegumento de maní como ingrediente funcional en galletas: efectos sobre la calidad nutricional y sensorial", de la Lic. en Nutrición Cecilia Paola VELASQUEZ, teniendo como Directora a la Dra. Antonella Estefanía Bergesse y como Codirectora la Dra. Valeria Nepote.

Artículo 3°. - Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

